



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

MARCELA A. DIPIETRO
Abogada - Sub-Asesor Letrado
Municipalidad de Villa Carlos Paz

VILLA CARLOS PAZ, 19 NOV 2021

VISTO: El Expediente N° 200054/21, mediante el cual la Sra. Marcela del Valle Alfaro, en su calidad de Presidente de la **Asociación Civil Foro de Familiares de Víctimas de Siniestros Viales de la Provincia de Córdoba**, solicita se declare de Interés Municipal el 3er Domingo del mes de noviembre del corriente año como **“Día de Conmemoración a las Víctimas del Tránsito”**; y

CONSIDERANDO: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud, en Calendario Mundial desde el año 2005, establecieron los 3° domingos del mes de noviembre de cada año como el “Día de Conmemoración a las Víctimas del Tránsito”.-

Que la presente tiene el objetivo de concientizar sobre la importancia de la educación vial y el impacto de los siniestros viales en la sociedad, haciendo un esfuerzo por educar a peatones, automovilistas y motociclistas a los fines de reducir este tipo de tragedias.-

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación acuerda y considera pertinente acompañar la solicitud y declarar de Interés Municipal dicha fecha.-

Que este Departamento Ejecutivo, atendiendo a lo expresado y en virtud de la importancia de la concientización que debemos transmitir a la comunidad de Villa Carlos Paz sobre el tema, es que considera pertinente declarar de Interés Municipal la fecha solicitada, emitiendo el acto administrativo correspondiente.-

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL , el día 21 de noviembre de 2021 como **“Día de Conmemoración a las Víctimas del Tránsito”**, en un todo de acuerdo a los Considerandos del presente.-

Artículo 2°.- La Dirección de Secretaría Privada, Prensa y Protocolo tomará conocimiento de lo dispuesto en el presente Decreto a los fines que hubiere lugar.-

Artículo 3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°
577
...../DE/2021

Dr. DARIO ZEINO
Secretaría de Gobierno
y Coordinación
Municipalidad de Villa Carlos Paz



Ab. Ramón C. Montenegro
OFICIAL MAYOR
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

H. DANIEL GÓMEZ GESTEIRA
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz